



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
29/03/2023

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE JARDINERO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria, para proveer la siguiente plaza:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Jardinero |
| Régimen | Laboral |
| Unidad/Área/Escala/Subescala | Administración |
| Grupo/Subgrupo/Categoría profesional | Grupo C2 |
| Titulación exigible | Graduado en Educación Secundaria Obligatoria |
| Nº de vacantes | 1 |
| Funciones encomendadas | Realizar operaciones manuales rutinarias con habilidad y destreza, que no requieran conocimientos complejos de acuerdo a las normas de los oficios a desarrollar o servicios a prestar. Impulso a la realización de proyecto de jardinería y medio ambiente. Realizar pedidos de materiales necesarios para las actuaciones a llevar en jardinería. |
| Sistema de selección | Concurso. |
| Fundamento | DA 6ª Ley 20/2021. |

La relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la baremación es la siguiente:

| | Identidad del Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|------------------|-------------------------|-----------|------------------|
| FORMACION | Sancho Vidal, José Luis | 39866384R | 4 |

| | Identidad del Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|--------------------|-------------------------|-----------|------------------|
| EXPERIENCIA | Sancho Vidal, José Luis | 39866384R | 6 |





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
29/03/2023

La puntuación total de los aspirantes es la siguiente:

| | Identidad del Aspirante | DNI | Puntos TOTALES |
|---|-------------------------|-----------|----------------|
| 1 | Sancho Vidal, José Luis | 39866384R | 10 |

Se establece un plazo de cinco días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

En Híjar, a la fecha de firma electrónica del documento.

